



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.

VISTO las Resoluciones N°s. 194, 195, 196 y 197/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se propone a diversos docentes para que continúen en actividad, en razón de haber excedido el límite de edad, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes a los que se refiere el VISTO de la presente resolución, se desempeñan en distintos Departamentos de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que se cuenta con la opinión favorable de los respectivos Consejos Departamentales de dicha Facultad Regional, aprobando la continuidad de los mismos en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 166 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

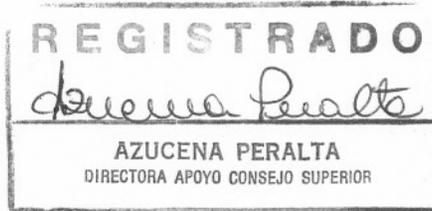
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar a los docentes de la Facultad Regional Bahía Blanca que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución, a continuar en actividad, en las categorías



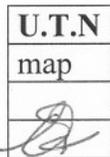
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



académicas que poseen, en los Departamentos en los cuales se desempeñan, por el término de UN (1) año, conforme con lo dispuesto por el artículo 166 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 915/2002



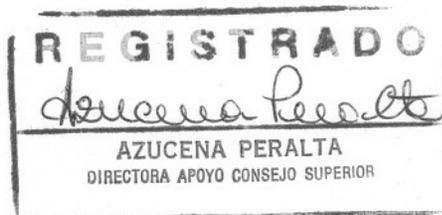
Ing. RECTOR CARLOS BROTO
RECTOR



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 915/2002

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DOCUMENTO N°</u>	<u>LEGAJO N°</u>	<u>A PARTIR DEL</u>
FOSSAT, Jorge Eduardo	L.E. N° 5.459.577	9936	23-04-2002
BERGE, Hugo Santiago	D.N.I. N° 5.443.923	1294	30-06-2002
SCHULZ, Rodolfo Guillermo	L.E. N° 5.457.008	2192	02-09-2002
ACHILLI, Rubén Alfonso	L.E. N° 5.424.827	2138	07-11-2002

map